PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO

ACLARATORIA # 1

Referencia: 14366 PAN 2018

Diseño, Implementación y Sistematización de una Encuesta Nacional de Mujeres Afro Panameñas".

Fecha: 19 de octubre de 2018

Pregunta # 1: Para acreditar la experiencia relacionada con los temas de la consultoría solo es válida la "Experiencia en el Contexto geográfico de Panamá"

Respuesta # 1: Se requiere acreditar experiencia de estudios realizados en Panamá con muestras probabilísticas y experiencia en 5 encuestas en Panamá sobre temas sociales elaborados en los últimos dos años.

Pregunta #2: En los términos de referencia se indica que "El estudio contempla (i) la conformación de un equipo de trabajo, (ii) la instalación de un grupo de trabajo para el diseño metodológico, un proceso de consulta, (iii) la realización de una encuesta a mujeres afro panameñas, (iv) una serie de activaciones de posicionamiento y sensibilización liderados por el INAMU, en colaboración con SENADAP, la Coordinadora de organizaciones negras panameñas y el Foro afro panameño, y la (v) publicación del Estudio" favor confirmar que esos cinco puntos, están incluidos en el estudio general y no en la SDP solicitada?

Respuesta #2: Los 5 elementos listados forman parte del estudio general.

Pregunta #3: Para efectos del diseño muestral cual es la información de referencia más actualizada de que se dispone y cuál es el nivel de desagregación.

Respuesta #3: El diseño de la muestra está por construirse y será el resultado de elementos estadísticos y teóricos.

Pregunta # 4: Solicitamos ampliar el plazo de presentación de la oferta a fin de contar con el tiempo suficiente para el dimensionamiento técnico y económico del proyecto.

Respuesta # 4: No es posible ampliar los plazos para la presentación de la oferta, pues se espera aplicar la encuesta antes de fin de año.

Pregunta # 5: Las empresas que tienen experiencia en elaboración y desarrollo de encuestas en otros países y no en Panamá, ¿pueden participar en el proceso?

Respuesta # 5: Se requiere acreditar experiencia de estudios realizados en Panamá con muestras probabilísticas y experiencia en 5 encuestas en Panamá sobre temas sociales elaborados en los últimos dos años

Pregunta # 6: Dada la especificidad de la propuesta, requerido por la entidad para garantizar la plena ejecución del proceso, solicitamos a la entidad que considere la posibilidad de ampliar el plazo para la entrega de la propuesta.

Respuesta # 6: No es posible ampliar los plazos para la presentación de la oferta, pues se espera aplicar la encuesta antes de fin de año

Pregunta # 7: Respetuosamente sugerimos diferenciar la fase 2 (aplicación de la encuesta) de la fase 1 (diseño metodológico del estudio), dado que lo primero está condicionado a lo segundo y lo segundo demanda al menos 4 semanas. En consecuencia, entre la quinta y octava semana, se realizaría la recolección de información primaria.

Respuesta # 7: Ver Enmienda #1

Pregunta # 8: Solicitamos amablemente que organizaciones y empresas que tengan esta experiencia comprobable en contextos geográficos diferentes a Panamá, puedan participar en este proceso.

Respuesta # 8: Se requiere acreditar experiencia de estudios realizados en Panamá con muestras probabilísticas y experiencia en 5 encuestas en Panamá sobre temas sociales elaborados en los últimos dos años.

Pregunta # 9: Interpretamos que la entidad suministrará la delimitación geográfica del universo de estudio y suministrará la cartografía digital para la construcción del marco de muestreo de áreas. ¿Es correcto?

Respuesta # 9: La entidad suministrará la delimitación geográfica del universo de estudio y el diseño de la muestra está por construirse y será el resultado de elementos estadísticos y teóricos.

Pregunta #10: Respecto al Producto N° 2, solicitamos nos especifiquen la cantidad proyectada de las mujeres afro en cada una de las 10 provincias. Asumimos, que dentro del presupuesto se contempló un tamaño mínimo de muestra (mujeres afro), ¿cuál es?, ¿Cuántas ciudades deben incluirse en la muestra para garantizar el tamaño mínimo?, ¿cuál es la cobertura urbana y rural que se espera?, ¿Se espera cobertura en los 80 distritos? O ¿Sólo se espera representatividad en las provincias de Bocas del Toro y Colón?

Respuesta #10: Se ha proyectado de 100 a 150 mujeres por provincias.

Pregunta #11: ¿Cómo espera la entidad que se focalice el estudio y se ubiquen las mujeres autorreconocidas como afro panameñas?

Respuesta # 11: El diseño de la muestra está por construirse y será el resultado de elementos estadísticos y teóricos.

Pregunta # 12: Solicitamos ampliar el plazo de ejecución del proyecto a 5 meses, teniendo en cuenta que se requiere una prueba piloto que tomará al menos 10 días (incluyendo los tiempos de capacitación de personal, recolección, evaluación, ajustes al formulario y aprobación de los mismos). A esto se debe agregar que después de terminada la recolección se deben complementar los procesos de captura y depuración de las tablas de datos. Consecuentemente se tiene como resultado de todo esto, que el tiempo para el proyecto, es muy reducido.

Respuesta # 12: No es posible ampliar los plazos para la presentación de la oferta, pues se espera aplicar la encuesta antes de fin de año.

Pregunta # 13: Solicitamos respetuosamente modificar los entregables contemplados para los pagos, dado que el trabajo de campo es intensivo en costos directos, e insume la mayor parte del presupuesto. Los desembolsos se deben ajustar al flujo de caja que se requiere para un estudio de esta naturaleza. Respetuosamente, sugerimos pasar el entregable: “aplicación de la encuesta” al 2do pago, quedando de la siguiente manera:

1er pago: 50%

Fase 1 y 2 (Producto), plan de trabajo, metodología, equipos de trabajo por provincias, pilotaje y validación del instrumento. Al primer mes de la firma del contrato.

2do pago: 50%

Fase 3 (Producto) Aplicación de la encuesta, Base de datos, cruce de variables, elaboración de cuadros y gráficos, informe de trabajo en terreno: metodología utilizada, universo, diseño de la muestra, alcance geográfico, entrega de encuestas, cálculo de los errores muéstrales.

Respuesta # 13: Ver Enmienda #1

Pregunta # 14: ¿Cómo espera la entidad que se evidencia el conocimiento profundo del contexto geográfico de Panamá?

Respuesta 14: Se requiere acreditar experiencia de estudios realizados en áreas rurales de Panamá.

Pregunta # 15: En el ítem capacidad financiera: se establece como requisito la presentación de una carta de referencia bancaria avalada por la Asociación Panameña de Crédito (APC) y dado que una de las firmas del consorcio (unión temporal) no maneja cuenta bancaria en Panamá, solicitamos amablemente nos permitan presentar la carta de referencia emitida por entidad bancaria del país de origen. Y adicionalmente si lo requieren podemos anexar una carta de crédito.

Respuesta # 16: Tal como se describe en la Hoja de datos, Capacidad Financiera: Carta de referencia bancaria indicando promedio de cifras **o reporte de evaluación de crédito durante la etapa de evaluación (Asociación Panameñas de Crédito (APC), D&B, Moody s,** etc. (En caso de Asociación en participación/Consorcio/Asociación, todas las partes deben cumplir con este requisito).

Pregunta # 17: ¿En la Unión Temporal o Consorcio pueden conformarla más de 2 empresas?

Respuesta # 17: Si el Proponente es un grupo de personas jurídicas que vayan a formar o que hayan formado una Asociación en Participación, un Consorcio o una Asociación para la Propuesta, deberán confirmar lo siguiente en su Propuesta: (i) que han designado a una de las partes para actuar como entidad principal, debidamente investida de autoridad para obligar legalmente a los miembros de la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación de manera conjunta y solidariamente; lo que será debidamente demostrado mediante un Acuerdo debidamente firmado ante notario entre dichas personas jurídicas, Acuerdo que deberá presentarse junto con la Propuesta, y (ii) que si se les adjudica el contrato, el contrato deberá celebrarse entre el PNUD y la entidad principal designada, quien actuará en nombre y representación de todas las entidades que componen la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación.

Fin de la Aclaratoria